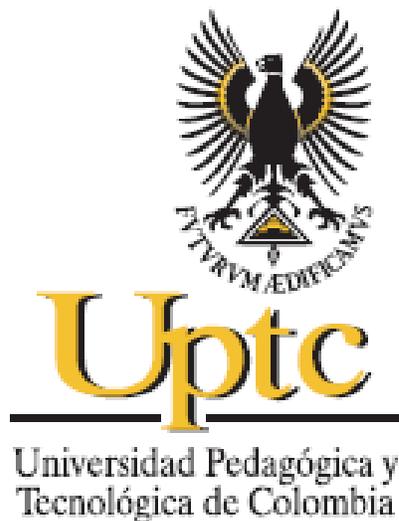


## CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN

**INVITACIÓN PRIVADA No. 029 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA**  
**LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y**  
**TECNOLOGICA DE COLOMBIA**



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, MARTES TRES (3) DE JULIO DE 2012**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 029 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES**  
**DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y**  
**TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

**CRONOGRAMA**

<b>Invitaciones a Proponer:</b>	Martes tres (3) de Julio de 2012. Vía correo electrónico, adjuntando las Condiciones y Requerimientos de la Invitación.
<b>Observaciones a las Condiciones y Requerimientos:</b>	Hasta las 4:00 pm, del día Miercoles cuatro (4) de Julio de 2012. Radicadas en la Coordinación Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmadas.
<b>Plazo para resolver observaciones presentadas:</b>	Jueves cinco (5) de Julio de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Entrega de Propuestas y Apertura:</b>	Lunes nueve (9) de Julio de 2012, hasta las 4:30 p.m., en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad (tercer piso del edificio Administrativo).
<b>Evaluación de las propuestas:</b>	Se realizara los días martes diez (10) y Miercoles once (11) de Julio de 2012. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Plazo para Observaciones a los Resultados según evaluación:</b>	Jueves doce (12) de julio de 2012, hasta las 5:00 p.m., en la Coordinación Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (segundo piso del edificio Administrativo).o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmados.
<b>Plazo para subsanar documentos según evaluación:</b>	Jueves doce (12) de julio de 2012, hasta las 5:00 p.m., en la Coordinación Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (segundo piso del edificio Administrativo).o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmados.
<b>Respuesta Observaciones y Subsanación de documentos:</b>	Viernes trece (13) de Julio de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Informe final de evaluación:</b>	Viernes trece (13) de Julio de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Comunicación de la Adjudicación</b>	Lunes dieciséis (16) de Julio de 2012. Se enviara a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Contrato</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

**NOTA:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que registrá la presente Invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

**INVITACIÓN PRIVADA No. 029 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES**  
**DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y**  
**TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

1. **ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
2. **OBJETO:** *"CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"*
3. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario.

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750	BOTELLA	120			
2	BAYETILLA BLANCA	METRO <sup>2</sup>	365			
3	AMBIENTADOR X 240 ML	UNIDAD	150			
4	BAYETILLA ROJA	METRO	186			
5	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALON	4			
6	GUANTES DE CAUCHO CAL 35	PAR	101			
7	TRAPO EN TELA TOALLA DE 15 X 20 cms	BULTO	2			
8	LIMPIADOR PARA ELEMENTOS ELECTRONICOS X 400 ML	FRASCO	122			
9	ATOMIZADOR PLASTICO PEQUEÑO	UNIDAD	3			
10	BLANQUEADOR X 4000 CC	GALON	444			
11	PAPEL ALUMINIO x 16 MTS	ROLLO	1			
12	CONO DE PITA	UNIDAD	3			
13	BOLSA DE TELA PARA GRECA GRANDE	UNIDAD	16			
14	BOLSA NEGRA DE 70 X 100, CALIBRE 12	PAQ X 6	405			
15	CANDADO DE SEGURIDAD, REF: 110-40	UNIDAD	5			
16	CERA EMULSIONADA ROJA X 3800 CC	GALON	219			
17	CREMA LAVAPLATOS X 1000 GRS.	UNIDAD	73			
18	DESINFECTANTE AROMATIZADO PISOS X 3800 CC	GALON	348			
19	DETERGENTE EN POLVO x 1000	BOLSA	122			
20	DISPENSADOR PARA TOALLAS	UNIDAD	2			
21	MECHA PARA TRAPERO DE ROSCA X 460 grs	UNIDAD	61			
22	PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR	ROLLO	3			
23	RECOGEDORES DE BASURA	UNIDAD	45			
24	SABRA X12	PAQUETE	32			
25	SERVILLETAS	PAQUETE	16			
26	VASOS DE CRISTAL	UNIDAD	20			
27	GUANTES DE LATEX ESTERILES TALLAS 7 - 7 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	4			
28	HIPOCLORITO X 5 GALONES	UNIDAD	5			
29	PAPEL DE COCINA SCOTH	ROLLO	36			
30	SPRAY DE MANTENIMIENTO PARA PODADORAS MODELO: FELCO 980	UNIDAD	2			
31	CHURRUSCOS PARA VASOS	UNIDAD	10			
32	PAPELERA PLASTICA 25 X 25	UNIDAD	11			
33	BALDE PLASTICO X 10 LITROS	UNIDAD	5			
34	TRAPERO ENCABADO X 800 GRS. (PALO DE ENROSCAR)	UNIDAD	19			
35	BOLSA PARA BASURA, COLOR GRIS, CAL. 16 A 20 KG.	PAQ X 10	113			
36	BOLSA PARA BASURA, COLOR ROJO, CAL. 16 A 20 KG.	PAQ X 10	120			
37	BOLSA PARA BASURA, COLOR VERDE, CAL. 16 A 20 KG.	PAQ X 10	113			

## INVITACIÓN PRIVADA No. 029 DE 2012

38	BOLSA PARA DESECHOS, COLOR GRIS, DE: 25 X 35. CAL 16	PAQ X 10	2		
39	BOLSA PARA DESECHOS, COLOR ROJO, DE: 25 X 35 CAL 16	PAQ X 10	5		
40	ESTUFA ELECTRICA DE DOS PUESTOS	UNIDAD	1		
41	CANECA PLASTICA PARA RESIDUOS CON TAPA Y PEDAL, COLOR GRIS. CAP 13 LT	UNIDAD	2		
42	BOLSAS PLASTICAS NEGRAS 60 X 80. CAL 16	PAQUETE X 100	4		
43	BOLSAS PLASTICAS ROJAS DE 60 X 80. CAL 20	PAQUETE X 100	3		
44	GUANTES DE CAUCHO TIPO LARGO. CALIBRE 35 XL	PAR	3		
45	TAPABOCAS MASCARA FACIL X 50	CAJA	219		
46	GORRO DESECHABLE X 50	CAJA	73		
47	JABON QUIRURGICO	GALON	3		
48	CANECA MEDIANA PARA BASURA, CON TAPA 70 X 100	UNIDAD	1		
49	TERMO DE 1 LITRO	UNIDAD	18		
50	BOLSA NEGRA PARA PAPELERA 16 X 24 X 100. CAL 12	PAQUETE X 100	3		
51	BOLSA PARA BASURA, COLOR NEGRO, CAL. 16. 20 KG.	PAQ X 10	308		
52	LUSTRAMUEBLES X 500 ml	UNIDAD	284		
53	JABON DETERGENTE X 500GRMS	BOLSA	348		
54	TRAPERO COMPLETO, MECHA REPUESTO/ PORTATRAPERO X 460 grs	UNIDAD	113		
55	VASO PARA TINTO X 50 UNIDADES (PLASTICO O DE CARTON )	PAQUETE	810		
56	CANECA PLASTICA PARA RESIDUOS CON TAPA Y PEDAL, COLOR ROJO. CAP 13 LT	UNIDAD	2		
57	CANECA PLASTICA PARA RESIDUOS CON TAPA Y PEDAL, COLOR VERDE. CAP 13 LT	UNIDAD	2		
58	LIQUIDO LIMPIADOR PARA TABLERO ACRILICO	UNIDAD	12		
59	CERA EMULSIONADA AMARILLA X 3800 CC	GALON	122		
60	DESENGRASANTE LIQUIDO X 3800 CC	GALON	267		
61	CERA X GALONES EMULSIONADA ANTIDESLIZANTE BLANCA	GARRAFA	320		
62	CHUPAS PARA SANITARIO	UNIDAD	138		
63	JABÓN BACTERIOLÓGICO LIQUIDO	GALON	2		
64	LIMPION EN TELA TOALLA DE 70 X 40	UNIDAD	81		
65	VAR SOL X 3800 CC	GALON	126		
66	ALCOHOL DESNATURALIZADO AL 70%	GALON	36		
67	BOLSA PARA LA BASURA NEGRA 50 X 65 X 20UNID	PAQUETE	196		
68	CANECAS METALICAS 50 GALONES	UNIDAD	11		
69	CEPILLOS LIMPIAVIDRIOS CON PALO LARGO ESPUMA Y GANCHO				
70	ESCURRIDOR	UNIDAD	41		
71	CERA ROJA EN PASTA	CUÑETE	10		
72	CREOLINA CONCENTRADA DESINFECTANTE	GALON	109		
73	DETERGENTE EN POLVO BULTO X 40 LIBRAS	BULTO	30		
74	ESCOBAS BLANDAS ZULIA	UNIDAD	146		
75	ESCOBAS DURAS CON PALO	UNIDAD	73		
76	GUANTES DE CIRUGIA CAJA X 50 PARES	CAJA	421		
77	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 3800 ml	GALON	37		
78	LIMPIAVIDRIOS x 1000 ml	FRASCO	348		
79	MASCARILLAS DESECHABLES ULTRA FILTRANTES REF 8513	UNIDAD	186		
80	MOPEADORES- BRILLADORES CON PALO DE 460 grs	UNIDAD	20		
81	CUCHILLO PARA COCINA	UNIDAD	3		
82	ESPONJILLA DE ACERO PAQ 12	PAQUETE	73		
83	CUCHARITAS METALICAS	UNIDAD	11		
84	MEZCLADORES	PAQUETE	8		
85	POCILLOS TINTEROS	UNIDAD	41		
86	OLLETA PEQUENA 2 LITROS	UNIDAD	2		
87	OLLETA 4 LITROS	UNIDAD	2		
88	OLLA No 28	UNIDAD	2		
89	OLLA n 38	UNIDAD	2		
90	BANDEJA DE ALUMINIO 50 X 30	UNIDAD	3		
91	TERMO GRANDE 40 TINTOS	UNIDAD	2		
92	JARRO ESMALTADOS No.	UNIDAD	2		
93	CHURRUSCO LAVATERMO	UNIDAD	3		
94	AZUCARERAS PLASTICA MEDIANA	UNIDAD	2		
95	TOALLAS PARA MANOS	UNIDAD	49		

**NOTA: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación. EL PROPONENTE DEBERA OFERTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEM SOLICITADOS. La Universidad no realizará adjudicaciones parciales.**

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto

## **5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:**

**5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato en mención tendrá una duración de Treinta (30) días calendario contados a partir de la legalización del contrato y aprobación de las Garantías requeridas por la Universidad.

**5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato, es decir, el Doctor JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN, Coordinador del Grupo de Servicios Generales, o quien haga a sus veces.
- b) Garantizar la calidad y cantidad de todos y cada uno de los elementos objeto de compra de la presente invitación privada.
- c) El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente en la ciudad de Tunja en Almacén de la UPTC, o en los Almacenes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá si la universidad lo requiere y sin costo adicional.
- d) Entregar los elementos objeto de la presente invitación privada dentro del plazo establecido con anterioridad.
- e) Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF)

**5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada, el cual asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 91/100 MONEDA CORRIENTE (\$80'597.543,91)**, con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1661 de fecha Veintiocho (28) de Mayo de 2012.

Suma que será cancelada al contratista contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la facturación con los requisitos legales, previo recibo a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto oficial.

#### 5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	<i>No suscripción del Contrato en Término</i>	0%	100%
PREVISIBLE	<i>Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato</i>	0%	100%
PREVISIBLE	<i>Que el bien suministrado no sea de buena calidad</i>	0%	100%

#### 5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

El proponente adjudicatario o arrendatario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato, deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento que ampare:

- 1. Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- 2. Calidad del bien Suministrado.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y deberá comprender cuatro (4) meses más a partir del recibo a satisfacción.

**5.6. VALOR DE LA OFERTA:** El valor de la propuesta será en pesos colombianos, **incluyendo IVA** (Debe establecer Claramente el régimen Tributario al que pertenece el proponente) y además los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, incluyendo la publicación del contrato en el diario oficial, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, para la entrega en el Almacén de la Universidad, según requerimiento del supervisor del contrato y sin costo a la universidad.

Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.

**5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:** El plazo máximo para presentar las ofertas, será el señalado en el cronograma.

**5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Las ofertas junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deberán ser entregados personalmente en la Coordinación Bienes, Suministros e Inventarios, ubicada en el segundo piso del edificio Administrativo de la Universidad.

La propuesta debe entregarse en sobre cerrado, foliado desde la primera hoja, debidamente firmado y en medio magnético.

**5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA:** La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin perjuicio de la subsanabilidad:

**5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS.** En estricto orden:

- a. **ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello. }
- b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**
- c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. **(APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).**
- d. **AUTORIZACIÓN:** En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.
- e. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales,** suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:
- |                  |   |
|------------------|---|
| BENEFICIARIO:    | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1  |
| AFIANZADO:       | El proponente   |
| VIGENCIA:        | Hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación) y dos (02) meses más. |
| VALOR ASEGURADO: | Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación.  |

**Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.**

**La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.**

- f. **ORIGINAL (ANEXO 3).** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.

Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.

- g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. **EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.**
- h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). **EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.**
- i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece.
- k. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente **ANEXO 6.**

En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.

- l. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.** Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases

precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL O FOTOCOPIA AUTENTICADA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- ✓ Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión temporal).
- ✓ Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será **"EXPRESAMENTE"** el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuentemente del Contrato.
- ✓ Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- ✓ Nombre del representante del Consortio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- ✓ La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- ✓ Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- ✓ El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consortio y Unión Temporal, según el caso.
- ✓ En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- ✓ **"Manifestación expresa"** de que las partes integrantes no podrán revocar el Consortio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- ✓ **"Manifestación expresa"** de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consortio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

La Universidad NO ACEPTARÁ PROPUESTAS U OFERTAS PARCIALES. En ningún caso el oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

Para que la propuesta por éste medio de presentación sea tenida en cuenta en el proceso de invitación privada, UNO DE LOS INTEGRANTES del consorcio o la Unión temporal debe haber sido invitado por parte de la Universidad. En todo caso, no podrán consorciarse o realizar una UNION TEMPORAL, entre dos o más personas invitadas a la misma convocatoria, para garantizar la competencia y escogencia objetiva del contratista.

#### 5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la:

Actividad: 3

Especialidad: 6

Grupo: 7

Según (Decreto 1464 de 2010)

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificará los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2010 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de Consorcios o Uniones temporales al menos uno de los integrantes debe contar con la Actividad, especialidad y grupo requeridos y para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.

**b). CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN:** Capacidad Máxima de contratación o K de contratación: el proponente deberá tener un K de contratación equivalente o superior al 150%, del presupuesto oficial tazado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, éste ítem se calificará mediante la sumatoria de los k de contratación de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes.

**c). CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN:** La capacidad residual de contratación debe acreditarse en **FORMATO LIBRE**, y debe ser igual o superior al 100%, del presupuesto oficial tazado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, estos ítems se calificarán mediante la sumatoria de los k de contratación o k de contratación, de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes y el formato libre donde acredite su capacidad residual.

Todos los documentos anteriormente enumerados son **SUBSANABLES**, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.

### **5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS**

**5.9.3.1. Propuesta económica.** La propuesta económica, debe allegarse según formato anexo 1, en medio magnético y físico, éste último debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

No puede ser superior al presupuesto oficial. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos a precios fijos inmodificables; por lo tanto el proponente favorecido con la adjudicación no podrá durante la ejecución del contrato desequilibrar los precios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto

La propuesta económica deberá anexarse de acuerdo al formato establecido en el **Anexo 1**.

**5.9.3.2. Certificación de Experiencia.** La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo No. 04**. El proponente deberá acreditar **Certificación (es) de cumplimiento**, expedidas por la entidad contratante (actas de recibo final o actas de liquidación) en entidades públicas o

privadas cuyo objeto sea EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, celebrados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación, los cuales deberán registrarse según el anexo 04.

Las certificaciones solicitadas deberán contener mínimo los siguientes datos, en caso que alguno de ellos faltare no se tendrá en cuenta la certificación:

- ✓ Razón social o nombre de la empresa contratante.
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor ejecutado (incluye adicionales si los hay)
- ✓ Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- ✓ Dirección y Teléfono del Contratante

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

## 5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La Evaluación de la Capacidad Jurídica, de la Capacidad Financiera y de Experiencia (cumplimiento contratos anteriores) se realizara por parte del grupo de Bienes, Suministros e Inventarios; y la Evaluación Técnica (de Requisitos Técnicos Mínimos - Habilitante) y de Puntaje (Precio - Puntaje), se realizará por parte del Comité Técnico designado para la presente Invitación quien estará integrado por la Coordinación del Grupo de Servicios Generales de la Universidad. Dicha evaluación se realizará en la fecha establecida en el cronograma de la Invitación y procederá de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA/CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO / PRECIO	50 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO / PUNTAJE	50 PUNTOS
<b>TOTAL ESTUDIO</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**5.10.1. Estudio Capacidad Jurídico:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal, exigidos en las Condiciones y Requerimientos de la Invitación y verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

**5.10.2. Estudio Capacidad Financiero:** Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP (Actividad, Especialidad y Grupo), cumplimiento del K de contratación requerido y K residual de Contratación.

Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

**a. Índice de Liquidez**

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

**b. Índice de Endeudamiento**

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

**c. Capital de trabajo**

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

**5.10.3. Estudio Requisitos Técnicos Mínimos:** Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral 4 de las Condiciones y Requerimientos de la Invitación.

**5.10.4. Estudio de Experiencia / Cumplimiento De Contratos Anteriores**

Se verificará la experiencia solicitada.

**5.10.5. Estudio Económico (50 PUNTOS)**

Se verificara el valor ofertado, en cada propuesta y se asignara un puntaje de la siguiente manera:

- Menor Precio (50 puntos).
- Segundo Menor precio (20 puntos).
- Tercer Menor Precio (10 puntos).

En aras de garantizar el derecho de igualdad en la presentación de propuestas, en caso de presentarse proponentes cuyo régimen tributario sea el Simplificado, para efecto único de calificación se le incrementará el valor previsto del IVA y se otorgará el respectivo puntaje.

Lo anterior tomando en cuenta que en aplicación del Artículo 92 de la Ley 30 de 1992, la Universidad cuenta con una devolución del IVA, prevista en el reglamento.

**5.10.6. Estudio Técnico (50 PUNTOS)**

Se asignara un puntaje de la siguiente manera.

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
REQUISITOS DE CALIDAD DEL MATERIAL EL PROPONENTE QUE OFREZCA EN SU TOTALIDAD LOS MATERIALES DE PROCEDENCIA COLOMBIANA OBTENDRA 20 PUNTOS, Y LOS DEMÁS SE LES ASIGNARÁ UN PUNTAJE DE 5	20
TIEMPO EN GARANTIA, EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MAYOR TIEMPO EN DIAS POR CONCEPTO DE GARANTIA OBTENDRA 20 PUNTOS EL SEGUNDO OBTENDRÁ 15 , EL TERCERO 10 Y EL CUARTO 5 LOS DEMAS NO TENDRAN PUNTAJE	20
TIEMPO DE RESPOSICION EN CASO DE DAÑO DE LOS MATERIALES: EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR TIEMPO	

EN HACER LA REPOSICIÓN DE LOS MATERIALES DAÑADOS SE LE ASIGNARÁ UN PUNTAJE DE 10, EL SEGUNDO 5 EL TERCERO 1 Y LOS DEMÁS NO TENDRÁN PUNTAJE	10
--	----

## 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

- 6.1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.
- 6.2. Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.
- 6.3. Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- 6.4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

**PARÁGRAFO 1.-** Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

**PARÁGRAFO 2.-** Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

## 7. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se procederá de la siguiente manera:

Se preferirá al proponente que ostente la mayor calificación por concepto de precio..

En caso de igualdad de condiciones en el precio, se preferirá al proponente que pertenezca al régimen común sobre el simplificado.

Si persiste el empate, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para tal efecto deberá acreditarlo bajo la gravedad del juramento por parte del representante legal en la propuesta.

Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.

Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Para acreditar la calidad de Mipyme el oferente deberá expresar en su propuesta según formato libre, que cuenta con el número de personas y las ventas brutas o activos totales, previstos en la Ley para ser catalogados como MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS SEGÚN CORRESPONDA.

Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.

- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.

En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología:

- Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
**Directora Administrativa y Financiera de la Universidad**  
**Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**  
**Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 3 Piso**

Vo. Bo. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
REVISÓ: GBSI/ DR. FAUSTO CATELBLANCO/DR.FABIAN MURILLO  
PROYECTÓ: GBSI/ALEX ROJAS

**ANEXO N° 1**

INVITACIÓN PRIVADA No. 029 DE 2012



No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA	PROEDENCIA/	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL POR ITEM
1							
2							
3							
4							
SUBTOTAL DE LA OFERTA SIN IVA					\$		
						SUBTOTAL IVA	\$
TOTAL OFERTA ECONOMICA							\$

**ANEXO 2.  
CARTA DE DE PRESENTACIÓN**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
- II. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones.
- III. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- IV. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación Privada.
- V. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- VI. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_ folios.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

**ANEXO 3.  
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES**

**EL SUSCRITO PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según  
corresponda)**

**CERTIFICA**

**BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que ..... (NOMBRE DEL  
PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR  
FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C.  
No. ...., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad  
Social y Parafiscales Vigentes, durante los *últimos seis meses*, de conformidad con lo  
establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.**

La presente certificación se expide en la ciudad de....., a los ..... (...), del mes  
de.....del presente año dos mil doce (2012).

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Nombre (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNION  
TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA)  
C.C. No.....  
Empresa:.....

\_\_\_\_\_  
Nombre Revisor Fiscal  
C.C. No.....

Anexo: copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

**ANEXO 4.**  
**FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

**ANEXO 5**  
**CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYME**

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación Privada \_\_\_\_\_, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa \_\_\_\_\_, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: \_\_\_\_\_  
Número de empleados: \_\_\_\_\_  
Activo total: \_\_\_\_\_ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
**Revisor fiscal**

**ANEXO 6**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ he sido proveedor de la Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. \_\_\_\_\_ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2. \_\_\_\_\_ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_ de 2011, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

**NOTA: EN CASO DE NO PRESENTAR EL PROPONENTE EL PRESENTE ANEXO, LA UNIVERSIDAD NO VERIFICARÁ EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, POR LO TANTO SE DECLARARÁ NO ADMISIBLE LA PROPUESTA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO.**